

**INFORME DEL COMISARIO – CONTINENTAL HOTEL S.A.
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2016**

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE
CONTINENTAL HOTEL S.A.**

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CONTINENTAL HOTEL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

En mi informe incluyo los estados financieros de Continental Hotel S.A., de los periodos 2016 y 2015 a fin de evaluar el comportamiento de la estructura financiera de Continental Hotel S.A.

OPINIÓN DEL COMISARIO

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONTINENTAL HOTEL S.A., al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Los auditores externos PKF del Ecuador, han emitido con fecha 24 de marzo del 2017 su Opinión sin salvedad sobre los estados financieros de Continental Hotel S.A.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

**INFORME DEL COMISARIO – CONTINENTAL HOTEL S.A.
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2016**

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como el Informe de los Auditores Externos los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Estados Financieros

- a) En anexo adjunto presento a ustedes los estados financieros de Continental Hotel S.A., al 31 de diciembre del 2016 comparativo con los periodos 2015 y 2014.
- b) El activo ha crecido en relación al 2014 en \$ 187,183
- c) El pasivo ha aumentado en relación al 2014 en \$ 510,678, incremento ocasionado principalmente por el ajuste de la provisión de jubilación patronal y desahucio, que de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera requirieron un ajuste en la tasa de descuento del 8 % al 4%.
- d) Las obligaciones financieras se han incrementado en este periodo debido a las remodelaciones que ha llevado a cabo la compañía en el segmento de hotelería, y que continuaran en el periodo 2017.

Flujo del efectivo y equivalentes del efectivo

- La compañía en su actividad propia, de acuerdo al objetivo de su constitución, ha originado en el periodo 2016 un Flujo Operativo Positivo de \$ 532.560, que comparado con el periodo 2015 de US\$ 475.467, se ha incrementado en \$ 57.090, causa de este incremento ha sido la disminución de los gastos administrativos.
- Realizó inversiones en el periodo 2016 por \$ 248.664, en un valor menor a las del periodo 2015 que fueron de \$ 433.850
- En las actividades de financiamiento El Continental Hotel S.A., canceló dividendos a sus accionistas por valor de \$ 14.000 sobre la utilidad del periodo 2015.

INFORME DEL COMISARIO - CONTINENTAL HOTEL S.A.
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

- En las actividades de financiamiento El Continental Hotel S.A., canceló dividendos a sus accionistas por valor de \$ 14.000 sobre la utilidad del periodo 2015.
- En el periodo 2015 canceló dividendos por \$ US\$ 100.000, de las utilidades del 2014.
- Por concepto de jubilación patronal y desahucio canceló el valor de US\$ 126.416, y la provisión de jubilación patronal y desahucio se incrementó en \$255.000
- La compañía mantiene una provisión total por beneficios a empleados de \$1.917.733, respaldada en un Estudio Actuarial realizado por una empresa calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.
- La compañía al término del ejercicio económico 2016 terminó con depósitos monetarios de US\$ 222.899

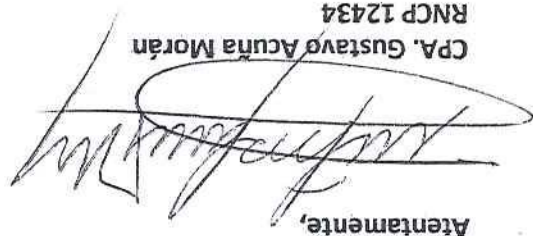
Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La Compañía ha cumplido con sus obligaciones laborales ante los órganos de control.

Informe sobre cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas

La compañía ha declarado oportunamente sus obligaciones tributarias, correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones de Impuesto a la Renta, y los anexos transaccionales en cada uno de los meses del periodo fiscal 2016. Los Auditores externos emitirán su Informe con su Opinión sobre la calidad de lo declarado en un Informe por separado hasta el 31 de julio del 2017.

Atentamente,



CPA. Gustavo Acuña Morán
RNCP 12434
RNAE - SC - 116

Guayaquil, abril 7 del 2017